

ANOMALÍAS de nuestra Diputación Provincial

La segregación de Bonmatí.—Dos años y medio para resolver un expediente.—Oposición sistemática.—Por fin se resuelve.—Seis votos contra cinco.

En otra sección del presente número verán nuestros lectores el extracto de los acuerdos tomados por nuestra Diputación provincial en sus sesiones del lunes y mañana del martes últimos.

En la edición de mañana publicaremos los acuerdos de la sesión de la tarde del martes. No obstante, como alguno de tales acuerdos entraña tal importancia y su resolución ha sido tan abiertamente opuesta á lo que demandan la lógica y la justicia, al ocuparnos de ello, no podemos circunscribirnos á dar cuenta del acuerdo en sencillo extracto, como haremos mañana, sino que precisa hacer luz sobre el mismo á fin de que vea el público como las gasta nuestra Diputación para resolver determinados asuntos para los que en vez de imperar la razón y la justicia impera muchas veces el personalismo y el apasionamiento político. Nos referimos al expediente de segregación del pueblo de S. Julián del Llor y colonia Bonmatí del distrito municipal de Amer y su agregación al de Bescanó.

Haremos sencilla historia, solamente, no parándonos en los comentarios que los hechos nos sugieren ni exteriorizando interioridades que pudieran parecer en nosotros interesados.

Quando se presentó el expediente.

El expediente de segregación, muy sólidamente fundamentado, acompañado de los documentos necesarios y firmado por la casi totalidad de los vecinos de San Julián del Llor y Colonia Bonmatí, se presentó á nuestra Diputación Provincial en OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SIETE.

El Plebiscito.—112 votos contra uno.

En distintas ocasiones, pues, y en los diferentes trámites por que hizo pasar el asunto la Diputación exteriorizaron los vecinos de San Julián del Llor y Colonia Bonmatí cual era su voluntad respecto á la segregación de dichos pueblo y Colonia del distrito municipal de Amer y su agregación al de Bescanó; y siempre resultó con mayoría muy considerable la opinión de los vecinos favorable á dicha segregación y contraria, por tanto, á continuar formando parte del distrito de Amer. Al entender del expediente la Diputación en pleno no discutió siquiera los puntos referentes á la mayor proximidad de dichos pueblos al de Bescanó respecto del de Amer, mejores vías de comunicación, mayor proximidad á la capital de la provincia y demás consideraciones de hecho, todas abonando la segregación, ni tampoco sobre el extremo que exige la Ley de que queden al pueblo de Amer número de vecinos suficientes para continuar el Municipio. Tampoco, según opinión de algunos señores diputados, singularmente la del

señor Vilahur, que la sostuvo con argumentos irrefutables, había nada que discutir en justicia sobre la libertad absoluta con que tenían manifestada su voluntad los pretendientes á la segregación. Ello, no obstante, dicho señor diputado y demás compañeros que como él opinaban llegaron á estar conformes, —llevando su condescendencia hasta el extremo,—en que, de acuerdo á lo que se propuso por algún diputado de la fracción republicana, antes de resolver la Diputación el expediente y para que no cupiere ni sombra de duda alguna en lo referente á la libertad absoluta de pareceres por parte de los vecinos de San Julián del Llor y Bonmatí sobre segregación, se les llamara á todos á un plebiscito que se celebraría ante una Comisión nombrada por la Diputación Provincial de su propio seno, cuya Comisión quedó constituida por los señores don Isidro Riu presidente y los diputados señores Vilaseca y Vilahur.

Vino la votación en este plebiscito y se efectuó con todos los requisitos para que los votantes pudiesen manifestar su voluntad sobre segregación ó no segregación y con una reserva tan absoluta que nadie había de poder enterarse del sentido en que emitieren su voto si á ellos no les daba la gana de indicarlo; al efecto, convocados á plebiscito, se les mandó entregar á todos, por los porteros de la Diputación, dos papeletas una con el nombre *Amer* y otra *Bescanó* advirtiéndoles que los que fuesen partidarios de la segregación debían depositar en la urna de la mesa presidencial la papeleta con el nombre *Bescanó* y los que opinaran por la no segregación la papeleta que decía *Amer*. Uno á uno fueron pasando al local donde estaba constituida la presidencia y después de haberseles repetido las mismas antedichas instrucciones por el señor Presidente, depositó cada cual, doblada en la urna que había dispuesto al efecto sobre la mesa, la papeleta que tuvo por conveniente y la otra que quedaba en su poder, doblada también, la iban dejando en otra urna preparada á la salida del local.

Practicada así la votación resultó que de 144 vecinos que tenían derecho á votar, lo hicieron 113, votando á favor de la segregación 112 y en contra solamente UNO; de manera que aún en el supuesto de que los TREINTA Y UNO que dejaron de emitir su voto fueran contrarios á la segregación, tendríamos un resultado de CIENTO DOCE VOTOS á favor y TREINTA Y DOS en contra.

Con todo la Diputación no resuelve.

Dado cuenta por la comisión, encargada del susodicho plebiscito, del resultado del mismo, es evidente que la Diputación debía resolver en la sesión inmediata; pero debido á una sistemática oposición de ciertos elementos, y sin motivo justificado alguno, se propuso quedara sobre la mesa el expediente para mejor estudio, á lo que se accedió también ante la seguridad, como dijo el señor Vilahur, de que la Diputación

una vez estudiado de nuevo el asunto, resolvería en sentido favorable á la segregación, como era de justicia.

Más dilaciones.—No se resuelve tampoco.

A lo antedicho se accedió en la penúltima sesión del anterior período de la Diputación provincial, ante la confianza de que en la próxima ó sea la última que debía celebrar la anterior Diputación se resolvería tal como se había acordado, acuerdo que ratificó personalmente al Sr. Bonmatí el Presidente de la Diputación Sr. Riu. Y vino la última sesión del anterior período y la Corporación provincial, que resolvió varios asuntos por la mañana, no resolvió el de Bonmatí por la tarde, porque ya hubo quienes cuidaron de que no se reuniera número suficiente de Diputados á fin de no poder celebrar sesión y, por lo tanto, tomar acuerdo sobre el particular.

Quedó, pues, el asunto pendiente para que lo resolviera la actual Diputación.

La sesión de anteayer.

El Sr. Vilahur defiende la segregación.—Los republicanos se oponen.—El Sr. Puig pretende aplazar la resolución.—El señor Quintana vota con los republicanos.

Ahora bien; al darse cuenta en la sesión de anteayer del tan repetido expediente, se puso á discusión y tomó la palabra el Sr. Vilahur interesando la resolución del mismo en sentido de estimarse procedente la segregación y no en el sentido contrario cual se proponía en el dictamen del Negociado correspondiente, por estimar que en el caso á resolver concurrían á favor de la segregación todas las circunstancias de hecho y todas las razones de derecho que la vigencia legal requiere para ello. Dijo no quería extenderse en largos razonamientos sobre la utilidad de la segregación por la mayor proximidad de los pueblos que la pretendían al de Bescanó al que desean ser agregados, más fáciles y perfectas vías de comunicación entre dichos pueblos y mayor proximidad á la capital de la provincia, etc., etc., por ser estos extremos de hecho perfectamente patentes en el expediente: Que nada había que discutir sobre si quedaba al pueblo de Amer número de vecinos suficientes para continuar formando Municipio por resultar este hecho demostrado con la incontrovertible lógica de los números, de los que resultaba sobrarle aún á dicho pueblo algunos vecinos sobre el mínimum que exige la Ley y que, fijándose especialmente en lo tantas veces debatido referente á libertad de los vecinos en la exposición de sus deseos, ya no cabía ni siquiera la posibilidad de objetarle por cuanto todos pudieron manifestarla en el plebiscito con absoluta libertad y reserva, quedando en consecuencia demostrado que procedía la resolución por él propuesta. Se opusieron los diputados republicanos señores Frigola y Lloveras, alegando el primero tan insustanciales argumentos como los de que con la segregación se perjudicaban intereses del distrito de Amer, sin advertir, como replicó el Sr. Vilahur, que no eran sus intereses legítimos los que podían resultar perjudicados, porque legítimos eran y ajustados estrictamente á Ley los beneficios que de la segregación reportaban

los pueblos aspirantes á obtenerla y cediendo éstos á beneficio de un número mucho mayor de intereses, hacían que su legitimidad debiera, en buen sentido jurídico, mantenerse por encima de toda otra que redundase en beneficio de la menor suma de intereses y del menor número de beneficiados, invocó el Sr. Frigola en contrario de esa opinión un R. D. recientemente dado por Moret y pretendiendo que debía aplicarse al asunto; á lo que replicó el Sr. Vilahur que no debiendo tener las Leyes efecto retroactivo no podían las disposiciones del citado R. D. aplicarse á la resolución del asunto en debate, por haberse iniciado el expediente de su referencia con arreglo á la legalidad vigente antes de aquellas disposiciones.

El señor Lloveras adujo, en el fondo, las mismas razones invocadas por el señor Frigola. El señor Puig terció en el debate para proponer que quedara de nuevo el expediente sobre la mesa para mejor estudio (?); á lo que se opuso enérgicamente el señor Vilahur manifestando que se avergonzaría de abundar en la opinión del señor Puig, considerando que un expediente que lleva más de dos años de tramitación, merced á dilaciones, las más del todo innecesarias, constituiría un baldón para la Diputación Provincial que nuevamente quedara sobre la mesa, extrañándose de que se atreviera á proponer tal acuerdo ningún señor diputado y menos quien, como el señor Puig, por ser de los más antiguos en el cargo sin interrupción, había de haber tenido tiempo más que suficiente para estudiarlo con la amplitud necesaria, por lo que insistía el señor Vilahur en que se resolviera en el acto y en sentido favorable á la segregación.

Puesta á votación la proposición del señor Puig fué desechada por todos los diputados salvo el proponente. Al ser desechada, el señor Puig se retiró del salón. En su vista el señor Vilahur insistió en su proposición de que se acordara la segregación de que se estaba tratando; y puesta á votación resultó desechada por SEIS votos contra CINCO, habiendo votado en contra de la segregación los REPUBLICANOS SEÑORES RIU, TORRÓ, LLOVERAS Y FRIGOLA EL CONSERVADOR (de Amer) SEÑOR RIGAU Y EL CATALANISTA SEÑOR QUINTANA.

Votaron á favor de lo que era legal y justo ó sea de la segregación los tradicionalistas señores Vilahur, Solá y Massaguer y los catalanistas señores Iglesias y Ribot.

Los que se abstienen.—El público que juzgue.

Si nuestra censura ha de ser acerba para cuantos, por sobre lo legal y de justicia, votaron contra la segregación, no ha de serlo menos para aquellos que para evadir compromisos ó por no tener la sinceridad suficiente para exponer su opinión en asunto de tanta trascendencia, dejaron de concurrir á la sesión de la tarde del martes dando lugar, con su ausencia, á que se cometiera el atropello contra los intereses de los vecinos de San Julián del Llor, y colonia Bonmatí.

Hay que tener en cuenta que á la sesión de la mañana concurren 19 diputados y á la de la tarde solamente doce, quedando once para tomar parte en la votación al retirarse el señor Puig que intentaba aplazar la resolución del expediente.

Expuesto queda muy á la ligera lo acaecido en este asunto del expediente de segregación. Que juzgue el público y haga por si los comentarios que á cuanto llevamos indicado pudiéramos justamente hacer nosotros.

El gran problema de la educación

Los educadores han de poseer grandes cualidades, puesto que se les confían los hijos, el porvenir de la sociedad, la formación de las nuevas generaciones, la educación de las almas; y Dios y los padres y la sociedad exigen su gran responsabilidad de que les hagan hombres virtuosos y aptos para la vida; se les confía el más grande tesoro para que lo pulimenten y perfeccionen. La educación religiosa es el patrimonio de la Iglesia católica por encargo de Cristo; por eso la cultura sin religión, separada del catolicismo, es cultura sin moral, es cultura falsa y sin vida; es antipedagógica; es tenebrosa, porque le falta la luz de Cristo. Es, pues, un gran crimen el apartar á los niños de Jesucristo, camino, verdad y vida, fuente de sólida educación y de verdadera libertad. En ningún tiempo se ha hablado tanto de libertad como en el presente; y la libertad es pisoteada y prostituida por aquellos que más blasonan de liberales y radicales, atropellando á los que no piensan como ellos valiéndose de las armas más viles. Dice Heine que indica gran degradación de un pueblo, cuando pierde el sentimiento de la verdadera libertad, cuando se ataca la justicia y reina la injusticia; á causa del egoísmo y cobardía de las personas honradas, de los católicos de nombre. La Sociedad tiene derecho á la existencia y conservación; debe por lo tanto el Estado proporcionar los medios para la defensa de las bases sociales, y oponer obstáculos á los destructores de dichas bases; debe pues oponerse á toda propaganda antireligiosa, socialista y anarquista; y en consecuencia á las escuelas neutras, laicas y antireligiosas, como destructoras de la moral y de las bases sociales. Es pues el más grande de los despotismos lo que ha hecho el Estado en Francia de perseguir las escuelas cristianas y obligar á los niños á ir á escuelas sin Dios, enemigas de Cristo.

Mucho hemos de vigilar y trabajar los católicos españoles para evitar en nuestra desgraciada nación la desecristianización de la juventud por medio de la mala prensa y de la mala escuela, según entra en el plan masónico-judáico; y según se ha hecho en Francia. Este es un problema, como se ha demostrado, de la mayor importancia y cuya solución es aun posible si los católicos no continúan durmiendo, ó si los ricos emplean su dinero para la buena prensa y para la escuela cristiana, su buena unión y organización. Los enemigos de Cristo y de la sociedad trabajan mucho para lograr sus diabólicos fines; y si los católicos no ponemos en batalla actividades, energías, dinero é inteligencia, las olas de la impiedad y de la destrucción se levantan rugientes y amenazadoras, para destruir todo lo que lleve el signo de la Cruz, para convertir á la sociedad en un montón de ruinas con el imperio de la Bestia, como lo demuestra el ensayo de la semana trágica.

LLENS.

CRÓNICA

Generales.

El señor Obispo Tarbes, ha mandado publicar en el «Journal de la Grotte», un aviso, que suplica sea reproducido por los periódicos católicos.

Este aviso tiene por objeto poner en guardia á los peregrinos y católicos que acuden á visitar la Santa Gruta, contra los mendicantes, que, fingiéndose lisiados, les asaltan en las calles de la ciudad y en los alrededores de la gruta, y les invita á que considerándolo como una verdadera falta, se abstengan de dar nada á estos vividores, que cuando les parece bien, se transforman en vendedores ambulantes de medallas y objetos piadosos.

Indica al mismo tiempo, que pueden ejercer su caridad, si así lo desean, en viando su limosna al señor cura párroco de la ciudad, para repartirla entre los pobres de su parroquia, á la sociedad de San Vicente de Paul de Lourdes, ó depositarla en el cepillo para los fines del culto.

De este modo, se librará á Lourdes de la plaga de falsos mendigos, de los que algunos poseen en Tarbes, casas y caballos.

UN OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.—El Observatorio de Belén, dirigido por RR. PP. Jesuitas, en la Habana, ha celebrado este año el quincuagésimo aniversario de su fundación. En el nuevo salón de actos, donde estaba el retrato del sabio P. Viñas, descubridor de las leyes de los huracanes en las Antillas, se congregaron solemnemente el presidente de la República cubana y las autoridades de la capital, cuyo Concejo municipal y Cámara de Comercio, han dado veinte mil pesos al Observatorio para que los Padres puedan fundar nuevas estaciones meteorológicas en las Antillas. Cinco días después de esta solemnidad, en la Cámara de representantes se presentó una proposición de ley para hacer un presente de diez mil pesos al mismo Observatorio, como expresión de la gratitud y admiración de la república por los magníficos resultados obtenidos por los Jesuitas en los cincuenta años que tiene de existencia el Observatorio, cuyas oportunas predicciones han salvado á muchísimos buques de la destrucción.

A la pobre golfería, reservada para en los días revueltos ser azuzada contra las personas y edificios religiosos, ocultan los periódicos canalescos las noticias de esta clase.

En la sesión de la junta directiva del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro celebrada anteayer en Barcelona se dió cuenta de atentas comunicaciones de los señores arzobispo de Tarragona y obispos de Barcelona, Vich, y Urgel, manifestando que publicarán en los Boletines oficiales eclesiásticos respectivos, el programa de los concursos Vildósola y de prácticas agrícolas organizado por el Instituto.

Dió cuenta el señor Raventós de varias gestiones llevadas á cabo últimamente por la gestión de la fruta y pagos de patentes y de las favorables impresiones recogidas respecto á la resolución del asunto, así como de las adhesiones últimamente recibidas de los señores Rusiñol, marqués de Alella y Puig y Cadafalch al telegrama remitido al Consejo de Estado por otros varios senadores y diputados.

A instancia del Fomento del Trabajo Nacional, las Compañías de ferrocarriles de M. Z. A. Norte y demás que forman parte de la tarifa especial de billetes kilométricos, han acordado permitir la suma de cupones de un billete kilométrico que termine con los de otro de igual clase y condiciones al que éste último haya empezado á utilizarse; solución esta que venían persiguiendo hace tiempo las casas industriales y comerciales de Barcelona.

Provinciales y Locales

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.—Reunióse el lunes á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. Riu, asistiendo los diputados Sres. Lloberas, Frigola, Puig, Vilahur, Turró, Ribot, Pous, Li-

nares, Quintana, Rigau, Giralt, Iglesias, Solá, Massaguer, Oliver, Irla y Montagut.

Leyóse y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación fueron leídos los siguientes acuerdos interinos tomados por la Comisión provincial.

Acordóse reunirse de nuevo el martes y levantóse la sesión para reunirse las Comisiones.

Sesión del martes por la mañana—Empezó á las diez asistiendo todos los diputados (excepto el Sr. Massanet), bajo la presidencia del Sr. Riu.

A petición del Sr. Quintana se acordó pagar sin descuento la pensión al señor Frigola.

Se aprobó luego la distribución de fondos para el mes corriente.

El Sr. Frigola apoyó un dictámen de la Comisión proponiendo que se abra concurso para el plazo de 30 días para la provisión de la vacante de Depositario de fondos provinciales para cuyo cargo serán preferidos los empleados de la casa.

El Sr. Lloberas combatió al dictámen á pesar de lo cual fué aquel aprobado por unanimidad excepto su voto. En vista de ello anunció un recurso contra el acuerdo que entiende establece un privilegio contrario á derecho.

Se nombró peón de la carretera vecinal de Bordils á Madremanya á José Prats Carreras.

Quedó enterada la Corporación de la R. O. de Gobernación estimando procedentes los recursos de los médicos del Hospital contra un acuerdo de la Corporación.

También quedó enterada de una R. O. del Ministerio de la Guerra resolviendo que no procede el cambio de nombre del Regimiento de Asia por el de Ultonia.

E igualmente se enteró de una comunicación de la Asociación provincial de maestros agradeciendo el interés que se ha tomado la Corporación para que se efectue el pago del aumento gradual de sueldo de los profesores.

Acordóse señalar á la Sra. Vda. de D. Guillermo Vallés en concepto de viudedad 833'33 pesetas anuales.

Se declaró que no procedía la petición del empleado de la Junta provincial de Instrucción pública don Abraham Roca, de que se le eximiera del descuento.

Acordose conceder el aumento gradual de sueldo procedente á los empleados Sres. Cánovas, Rdo. Casas, Teixidor y Gimbernat.

Se nombró Ayudante de la Escuela de Bellas Artes de Olot á D. Celestino Devesa.

Leído un dictámen de la Comisión central por el que se dejaba al arbitrio de la Corporación la designación de quien debía desempeñar el cargo de Farmacéutico del Hospital entre los dos aspirantes que habían acudido al concurso, el doctor Garriga y el licenciado Sr. Medrano, púsose á votación resultando elegido el segundo por 11 votos contra 8.

En este momento ocupó la presidencia el Sr. Quintana.

Acordóse imprimir el Catálogo de los objetos prehistóricos existentes en el Museo provincial.

Se acordó informar que no procede admitir el recurso del Dr. D. Diego Ruiz contra la separación de la Administración y de la Dirección del Manicomio provincial, como tampoco el que con fecha 18 de Agosto formuló contra el Reglamento.

Acordose haberse enterado con satisfacción de la memoria del director de la Escuela de Bellas Artes de Olot y se accedió á que en vista de que el sábado no concurrían los alumnos obreros á la misma no se celebrara clase.

Se declaró no haber lugar á la instancia de Pedro Barceló de Caldas de Malavella pidiendo se le concediera una pensión como padre de un reservista.

A una instancia de don Desiderio Canals renunciando al empleo pero no

á los derechos pasivos al mismo correspondientes, se acordó no haber lugar.

Fuó desestimada una instancia del profesor auxiliar de la Escuela de Bellas Artes de San Feliu de Guixols pidiendo se le aumente hasta 1500 pesetas el sueldo.

Acordóse señalar una pensión de una peseta diaria á Eduardo Vilar, de San Feliu de Guixols que perteneció al batallón de voluntarios catalanes de la guerra de Atrica.

Dióse lectura de los recursos presentados contra la intervención de los diputados proclamados por el distrito de La Bisbal en las votaciones de constitución de la corporación y el dictámen recaído en los mismos proponiendo se les dé el curso procedente.

El Sr. Linares expuso varias consideraciones de las que quiso deducir que los recurrentes se habían puesto en contradicción con sus propios actos y que su conducta era demostrativa de su apasionamiento por cuanto votaron á los diputados por La Bisbal para cargos y comisiones; dijo que recogía el guante que se le arrojaba y que se defenderá con todos los recursos, ya que no se acepta la ley de las mayorías.

El Sr. Vilahur desahozó por completo la argumentación del Sr. Linares. Afirmó que nadie había arrojado guante alguno, que se guardaban á las personas todas las consideraciones y respetos debidos, que la democracia no debe utilizarse para burlar el derecho aplicando erróneamente la ley en perjuicio de los electores, y que sólo guía á los recurrentes espíritu de justicia.

El Sr. Lloberas habló de caciquismo, de derechos, de ideales etc. etc.

El Sr. Vilahur rectificando, manifestó que no contestaba al Sr. Lloberas por lo indefinible de cuanto había dicho y refiriéndose á lo dicho por el Sr. Linares le recordó que en las votaciones aludidas por este había habido muchas papeletas en blanco.

El Sr. Frigola lamentó el espectáculo que se daba con tal discusión y pidió que los firmantes de los recursos los retiraran.

El Sr. Massaguer protestó de las manifestaciones del Sr. Linares, del supuesto reto por este indicado; dijo al Sr. Lloberas que tienen probada independencia para no rendirse á sugestiones de familia, que si se les declara la guerra la aceptarán, si se les amenaza les hallarán prestos á la defensa y que no retirarán los recursos, ni una firma de los mismos.

El Sr. Quintana se dolió de haber tenido que presidir aquel debate; dijo que entendía que no había habido agravios y por tanto que no podía haber guantes arrojados y que á su entender nada de lo dicho con motivo de esos recursos debía constar en acta, debiéndose acordar, como se acordó, dar á los recursos el curso procedente.

Y se suspendió la sesión para continuarla á las cuatro de la tarde.

(Terminaremos en la edición próxima).

De Garrigás nos escriben que este año la fiesta de Reyes se ha celebrado con mucho esplendor y animación. A las diez se cantó solemne oficio en la iglesia parroquial, y la orquesta Pep de Figueras interpretó con ajuste y afinación una misa del maestro Perosi, asistiendo al acto todas las autoridades de la localidad, tanto judicial como municipal. Por la tarde se bailaron las tradicionales sardanas reflejándose en la juventud alegría y entusiasmo; y á las nueve de la noche, por la mentada orquesta, se verificó un concierto instrumental en «La Barretina» Centro solidario y de cultura, del cual es presidente honorario el dignísimo diputado don Manuel de Bofarull. La totalidad de la población contribuyó para sufragar los gastos de dicha fiesta, prueba evidente de la concordia y armonía que reina entre todas las autoridades y vecinos.

BOLETÍN OFICIAL.—Administración

de Hacienda.—Se invita á las empresas y dueños de carruajes de todas clases destinados á la conducción de viajeros y mercancías en trayectos que excedan de 35 kilómetros á que, dentro de los tres primeros días del año actual debieron personarse en esta Delegación de Hacienda con objeto de formalizar los conciertos que para el pago del impuesto de transportes, deben celebrar y que han de solicitar del señor Delegado.

Intervención de Hacienda.—Inserta una relación de las cantidades ingresadas en la Tesorería de Hacienda de esta provincia durante el mes de Diciembre por el concepto de redenciones de censos.

Jefatura de Obras públicas.—Una providencia del señor Gobernador civil, sobre un expediente de expropiación de fincas en el término de San Feliu de Guixols que se instruye con motivo de la construcción de las obras del Muelle comercial y camino de servicio del Puerto de la misma población.

Junta provincial de Instrucción pública.—Se interesa de los señores Alcaldes presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, de la provincia, comuniquen á esta provincial el número de los niños y el de las niñas que ha resultado del censo ó Registro escolar que figuran, con separación de sexos, desde los seis á los doce años.

Concurso de escuelas.—Propuestas formuladas por la Universidad literaria de Barcelona, correspondiente al 2.º semestre del año 1909 para la provisión por concurso único de las plazas de Maestros, Maestros auxiliares y vacantes en las escuelas públicas de esta provincia.

Desde Lloret de Mar se cursó anteayer el siguiente telegrama:

«Ministro de Estado.—Madrid.—Producción corchera catalana pide justa medida libre exportación corcho, único medio recabar compensadora rebaja taponos aranceles extranjeros.—Presidente Sindicato Agrícola.»

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta capital á nuestro amigo y colaborador el ilustrado catedrático de la Universidad de Barcelona don Francisco Nabot Tomás, de regreso á la ciudad condal despues de haber pasado las vacaciones en su pueblo de Vilanant.

Don José Fernandez Garcia, Inspector de policía de 2.ª clase de Sevilla ha sido destinado á Port-Bou, habiendo tomado posesión del cargo.

Ha sido declarado condicional el soldado del regimiento de Asia Bernardino Mur.

Ayer murió repentinamente la niña Maria de la Concepción Riera y Trocha hija del distinguido é ilustrado médico de Sarriá Dr. D. Agustín Riera.

Sirva de lenitivo á los atribulados padres la parte principalísima que tomamos en el dolor que con tal motivo experimentan.

La «Unión gremial» de esta ciudad ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, Juan Condom; Vicepresidente, Agustín Vilanova; Tesorero, don Juan Gallostra; Contador, don José Perpiñá; Secretario, don Emilio Auguet; Vicesecretario don Juan Calls.

Vocales: por los fondistas, don Antonio Vallvé; por las casas de viajeros, don Juan Moré; por los cafés, don Antonio Perich; por los kioscos, don Ernesto Cros; por las posadas, don Narciso Oliveras; por los comestibles, don Francisco Bartrina; por las tabernas, don Juan Riera, y por las confiterías, don Narciso Negre.

El próximo domingo será el último día de exhibirse el hermoso Belén construido por nuestro amigo don Juan Viñas, y que tantos elogios ha merecido de cuantos lo han visitado.

Como anticipamos por telegrama debido á la gestión del diputado Sr. Bofarull y felizmente vencidas las dificultades suscitadas por determinados elementos interesados en que se retrase la construcción de la carretera de San Gregorio á San Miguel de Campmajor, ha firmado el Director General de Obras Públicas el libramiento á la Jefatura de Gerona del importe total del presupuesto de gastos para realizar los estudios de dicha carretera que tanto interesa á la comarca de San Gregorio, Canet de Adri, S. Martín de Llémana, Porqueras, Mieras y S. Miguel de Campmajor.

Desde Besalú se ha cursado el siguiente telegrama:

Presidente del Consejo de Ministros. MADRID

La Conferencia eclesiástica, la Congregación de las Dolores, el Apostolado de la Oración, las Conferencias de S. Vicente y las Hijas de Maria, de Besalú se adhieren á la Exposición de los Prelados y pide el cierre de las escuelas laicas.

Prat.—Llaudes.—Guell.—Pau.

La Comisión que ha ido á Madrid en representación de la Federación de la Agrícola Catalana Balear ha visitado, acompañada por los diputados señores Bofarull y Salvatella al Director General de Aduanas para expresarle en nombre de la Federación su criterio acerca la crisis de la madera y medios que pudieran solucionarla. Los comisionados y el Director acordaron reunirse nuevamente el lunes por la tarde para examinar las razones y datos aportados por los distintos elementos interesados en el asunto y resolver en definitiva esta cuestión que tanto afecta á a riqueza forestal y á la industria.

Por exceso de original suprimimos hoy algunos originales que irán en ediciones próximas.

El tren expreso que llega á esta capital á medio día cerca la estación de Granollers arrolló á un hombre que quedó con las piernas fracturadas.

Al ser recogido por el tren inmediato que pasó por el lugar del suceso fué conducido á Granollers donde expiró á los pocos momentos.

Ayer tomó posesión del cargo de oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia, don Guillermo Montis, hijo del Delegado de Hacienda señor Marqués de la Bastida.

Religiosas.

Mañana, en la S. I. Catedral se celebrará despues de la «Nona» el aniversario por el alma del Excmo., Ilmo. y Rdm. Dr. Don Tomás Sivilla y Gener último Obispo que fué de éste y de feliz memoria.

Mañana, en la Iglesia parroquial del Mercadal, á las nueve de la mañana se celebrarán funerales en sufragio del alma de doña Angela Guardida Morer, con tres oficios y misa de perdón.

DIA RELIGIOSO
SANTORAL
Santos Gumersindo, mr.; Leoncio y Agricio obs.; Godofredo, mr. y confesor; y Stas. Verónica y Agustina, vg.

CULTOS DE HOY
La misa y oficio divino son de la octava de la Epifanía, color blanco.
CUARENTA HORAS.—Continúan en la Iglesia de San Félix, de ocho á once y media de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.
Los fieles, que asistan devotamente á esta piadosa función pueden ganar las indulgencias siguientes:
Pontificias, aplicables á las benditas almas del Purgatorio, plenaria por una sola vez en cada turno, confesando, comulgando y rogando á intención del Sumo Pontífice, y diez años y otras tantas cuarentenas por cada visita.
Episcopales, cincuenta días, por la es-

ENERO
13
S. Gumersindo, martir.

Ferrocarriles. - Horario del mes de Enero

FERROCARRIL DE M. Z. A. - R. C. LÍNEA BARCELONA-FRANCIA

	Mérc.	Corr.	Lig.	Mérc.	Exp.	Mérc.	Mixto	Corr.	Lig.	Exp.
Sal. Barcelona	5:00	7:21		9:40		12:13	13:30	17:15	18:46	
Lleg. Empalme	7:35	9:45	7:54	11:11	11:31	15:02	16:09	19:36	20:22	
" Gerona	8:37	10:39	10:00	11:45	13:49	16:07	17:15	20:29	20:54	
Sal. Gerona	4:30	8:45		11:00	11:48	16:13	17:44		20:57	
Lleg. Flassá	5:36	9:14		11:53	12:07	15:44	18:44		21:15	
" Figueras	7:46	10:08		14:30	12:39	17:40	19:17		21:47	
" Cebre	10:35	11:44		17:35	13:22	19:19	20:59		22:30	
Empalme. - Llegan de Barcelona por el litoral. -	7:18		11:04	15:58	18:34	20:13				

	Exp.	Lig.	Corr.	Mérc.	Lig.	Mérc.	Corr.	Exp.	Mix.	Mérc.
Sal. Port-bou	4:10		4:15	4:32		8:55	12:22	15:41	14:33	19:16
Lleg. Figueras	4:41		5:05	6:05		10:33	13:06	16:13	15:26	21:15
" Flassá	5:15		6:00	8:00		12:22	14:15	16:47	16:23	23:20
" Gerona	5:33		6:35	9:21		13:29	14:52	17:09	17:23	0:30
Sal. Gerona	5:41	5:50	6:40	10:01	11:12		15:00	17:15	17:40	6:25
Lleg. Empalme	6:14	6:37	7:33	12:43	12:05		16:09	17:53	18:41	8:54
" Barcelona	7:53	8:35	10:30		14:26		18:59	19:26	21:39	16:30
Empalme. - Salen para Barcelona por el litoral. -	6:17	7:10	13:10	16:43	19:30					

FERROCARRIL DE GERONA Á OLOT

	Gerona	7:02	(miérc. sáb.)	9:05	15:01	18:00
Salen de Gerona						
Llegan á S. Feliu de Pallarols		9:11	y domin.	11:03	17:09	20:11
" á Olot (diligencia)		12:00	(sáb.)	14:15	20:10	22:30

	(sáb.)	0:30	3:50	9:09	12:00
Salen de Olot (diligencia)					
" S. Feliu Pallarols		3:23	5:36	11:46	14:40
Llegan á Gerona		5:30	7:41	13:53	16:49

FERROCARRIL DE GERONA Á SAN FELIU DE GUIXOLS

	Gerona	7:05	9:10	11:55	15:35	17:50
Salen de Gerona						
Llegan á S. Feliu de Guixols		9:00	11:09	13:43	17:30	19:40

FERROCARRIL DE FLASSÁ Á PALAMÓS (* Solo los domingos)

	Flassá	6:20	9:40	*12:20	14:45	17:15	18:05
Salen de Flassá							
Llegan á Palamós		8:45	12:03	*14:48	17:23	19:45	*21:00

	Palamós	3:15	5:30	* 8:15	11:35	13:55	*15:30
Salen de Palamós							
Llegan á Flassá		5:36	7:52	*11:10	14:00	16:20	*17:53

La Mundial

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Apartado, 397 JOVELLANOS, 5. MADRID Teléfono, 2.815

Autorizado por Real Orpen de 8 de Julio de 1909

Inscripta en el Registro especial del Ministerio de Fomento

Capital: 1.000.000 ptas. suscrito. 250.000 ptas. desembolsado

Seguro de quintas. Sorteo de 1910

Prima: 215 pesetas

Redención en todo caso del servicio de redención. Se devuelven las primas cobradas más el interés del dinero, en todos los casos de exención legal.

LA MUNDIAL ha cumplido estrictamente las condiciones de sus Pólizas en el Reemplazo de 1909

Autorizado por la Comisaría general de seguros en 24 Noviembre de 1909

Subdirección para Cataluña: Plaza de Cataluña, núm. 3

Delegación en Gerona. - D. Francisco Clará, Platería, 8.

FUMADORS!!

Si voléu conservar vostra salut, fuméu l'acreditat é higiénich

PAPER JORDA



HOTEL D'EUROPA

Carrer Bellaire, 6.-Olot

Situat al punt més céntrich de la ciutat. Aqueix establiment reuneix la conició de tenir grans habitacions ab timbres, llum eléctrica y teléfon; cuarto de banys y ducha; menjadors espayosos, terrassa y jardí; confortable taula ahont se serveixen coberts y á la carta. Habitacions á propósit per familias que desitjin passar una temporada.

CENTRO DE SEGUROS

Y Representaciones

DE

Joaquín Font y Fargas

Progreso, 20, 2.-GERONA

¡Bons y malalts!

En totas parts demaneu lo patentat

"Aliment Compost"

Lo seu *polis*, barrejat ab nostres aliments d'us, els fá més digestos, nutritius y de bon gust.

N' es lo reconstituyent *natural* d'el escrufulós, tuberculós y de l'*reumátich*.

Barrejat ab aigua bullida, dona un *caído vegetal* sens toxinas, molt nutritiu, y útil ab tota infecció, sigui ó no del canal digestiu, sense irritarlo may.

Ab *pastillas*, n' es un comprimit de valúa, tant pera la nutrició del malalt, com del home de negocis, de sports, militar, marino, etc. puig que ab petit volúm, conté *aliment complet* pera reparar admirablement, nostras forces orgánicas.

FABRICA: Gerona, carrer de A. Ciavé. Dtor. M. Furest.

FUMADORS!



Es ja hora que us despreocupéu y no donguén

crédit á lo que tan falsament diuen alguns fabricants poc escrupulosos atribuint á n' els seus papers de fumar propietats medicinals que no tenen

ni han tingut may dient que es fabricat ab el suc

de varies plantes pectorals contra la tos, afeccions del coll etc., explotant de questa manera la bona fé dels fumadors ignocents.

Si voleu fumar bon paper demaneu sempre l'acreditat PAPER CARLETS

premiat en l' exposició Universal de Paris en 1909 y en la de Barcelona en 1893

-Se ven per tot arreu.

40 anys d' éxit creixent es sa millor recomendació

Antigua posada "CASA ROS,"

hoy de

José Aymerich

Precios económicos :: Se sirve á la carta :: Cubierto

2 pesetas :: Comedor adecuado para Reverendos Sa-

cerdotes :: Cort-Real, núm. 9.-(*Porches de Rosés*)

F. Solá, Rambla de la Libertad, 26

Joyería Orfebrería
 Aderezos completos Servicios de mesa
 Sortijas Calices
 Cadenas y collares Artículos para regalo
 Aretes Medallas
 JOYERIA. - Relojes en oro y plata, marca Longines. Relojes sobremesa y pared.
 OPTICA
 Anteojos y lentes Gemelos prismáticos
 en oro y metal largavistas
 Termómetros y Barómetros
 Se despachan á las pocas horas los anteojos de combiaición

Juan Juanola - Sastre

Trajes á medida. Gran variedad en géneros de temporada
 CORT REAL, NÚM. 1.-GERONA

Material adecuado para la impresión esmerada de toda clase de trabajos

Ciudadanos, 20, GERONA

IMPRESA Y LIBRERIA DEL CARMEN

Gran surtido de postales: OTRAS ILLUSTRADAS en catalán y castellano: OTRAS PERIODICAS: OTRAS CATÓLICO-SOCIALES:
 Objetos de escritorio: Precios sin com-
 pte de presencia.

EL NORTE

Diario Católico - Monárquico

Propietario: Excelentísimo Sr. D. Manuel Bonmati de Cendra

Erecio de suscripción:

Cuatro pesetas
 trimestre

Completa información local, de la provincia y general

Para pago de suscripciones:

En nuestra Administración: Subida Sto. Domingo, 10, 1.º
 En la "Librería del Carmen" Ciudadanos, 20 y en la Librería de Francisco Geli, calle de la Platería,

Anuncios y remitidos según tarifa...

Pidanse tarifas que se remiten gratis

Toda la correspondencia debe remitirse al Sr. Director de EL NORTE. Gerona